OTROSI MODIFICATORIO No. 5 PLAZO CONVENIO DE ASOCIACION No. CONV016-2025	
EL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
NIT.	890.982.123-1
EL CONTRATISTA	BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	811.0027.435-1
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL A TRAVÉS DE LA COMPRA DE UN CARRO CISTERNA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600017775 SUSCRITO CON EL DAGRAN
PLAZO INICIAL	30 DIAS
INICIO	18 DE JUNIO DE 2025
TERMINACION INICIAL	18 DE JULIO DE 2025
TERMINACION DESPUES DE MODIFICATORIO 1	18 DE OCTUBRE DE 2025
TERMINACION DESPUES DE ESTE MODIFICATORIO No.4	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
TERMINACION DESPUES DE ESTE MODIFICATORIO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	$247.899.160
VALOR DESPUES DE MODIFICATORIO No.1	$266.710.084
SUPERVISOR	ALEJANDRO SUAREZ GIRALDO Secretario de Planeación y Obras Públicas

Entre los suscritos ALEJANDRO SUAREZ GIRALDO, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de San Rafael, identificado con la cédula de ciudadanía No. CC. 1.037.073.805, quien obra en calidad de SECRETARIO PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS del MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, debidamente facultado por el artículo 311 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994 en su artículo 91 literal D numeral 5, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 31 del 26 de marzo de 2021, quien se llamará EL CONTRATANTE, BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN RAFAEL, con NIT. 811.027.435-1 representado por OSCAR ANTONIO SALDARRIAGA GRISALES, Identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 70.152.658, se celebra el presente otrosí modificatorio No. 5 al Convenio de asociación No. CONV016-2025, el cual se regirá por las cláusulas abajo descritas

OBJETO DEL OTROSÍ MODIFICATORIO

De acuerdo a la justificación para el modificatorio al Convenio de asociación No. CONV016-2025 el cual se anexa al presente otrosí, se realiza la MODIFICACION del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que entre las partes se celebró el contrato de la referencia, con el objeto y condiciones de valor y plazo antes indicados, es decir, $247.899.160.

OTROSI MODIFICATORIO No. 5 PLAZO
CONVENIO DE ASOCIACION No. CONV016-2025

2. Que se realizó modificatorio No.1 ampliando el plazo del contrato por tres (3) meses más, es decir, hasta el 18 de octubre de 2025 y se adicionó la suma de $18.810.924 al valor inicial del contrato para la adquisición del carro con la finalidad de cumplir con el objeto contractual, argumentando que hubo una variación en el precio del vehículo y que se requiere se prorrogue el plazo, para cumplir con el objeto del contrato, lo cual se estipuló en la suscripción y aceptación del modificatorio 1.

3. Que se realizó modificatorio No. 2 de la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO.

4. Que se realizó modificatorio No. 3, relacionando el CDP que incorpora al presupuesto municipal sin situación de fondos los VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) que aporta el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, el cual se respalda en el CDP No. 1668 del 30 de septiembre de 2025.

5. Que se realizó modificatorio No. 4 ampliando el plazo del convenio un mes más, es decir, hasta el 18 de noviembre de 2025.

6. Que el contrato se encuentra actualmente vigente y se requiere prorrogarlo hasta el 30 de diciembre de 2025, con la finalidad de cumplir con el objeto contractual, ya que la entrega del carro y su tanque depende de las empresas con las que Bomberos voluntarios vienen adelantando negociaciones.

Por lo anterior, se hace imperioso realizar el presente modificatorio y garantizar la continuidad del contrato para dar cumplimiento a la necesidad planteada en los estudios previos que dieron origen al convenio de asociación CONV-016-2025.

Por lo anterior, se hacen las siguientes estipulaciones a través del presente OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 del convenio de asociación 016-2025., de acuerdo a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Modificar la CLAUSULA QUINTA DEL CONVENIO CONV016-2025 Y SUS ESTUDIOS PREVIOS, DURACIÓN DEL CONVENIO, quedando así:
El término de duración del presente convenio es de SEIS MESES (6) MESES Y DOCE (12) días, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución, es decir, junio 18 de 2025, sin superar el 30 de diciembre de 2025.

OTROSI MODIFICATORIO No. 5 PLAZO **CONVENIO DE ASOCIACION No. CONV016-2025**
SEGUNDA: El presente MODIFICATORIO 5, así como las demás estipulaciones contractuales no modificadas, constituyen para todos los efectos las condiciones vigentes para las partes con relación al objeto y demás obligaciones establecidas en el contrato de asociación CONV016-2025, obligándose el contratista ampliar los amparos del convenio. **TERCERO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente documento se perfeccionará con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP ll. Para constancia, se suscribe en San Rafael a los 15 días del mes de noviembre de 2025.

Funcionario / Contratista	**Nombre.**
Proyectado por.	**Sandra Milena Medina Tobón-Abopgada Asesora Secretaria de Planeación y OP**
Revisado por	**Rodrigo Ancizar Giraldo Franco- Abogado Asesor Secretaria General y de Gobierno**
Aprobado	**Alejandro Suarez Giraldo- Secretario de Planeacion y OP**
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	